

Antonio Ximé. D. Valentin Berlingueras, Regidores,
D. Guier Hernandez, Procurador Sindico General,
D. Francisco Lopez Biembengud y D. Agustin Ximé.
Jurados

Juram. de los Cortes

Entraron en este Ayuntamiento los Porteros de Sala y juraron por Dios y diuna cruz segun dho. haber estado oidos los s.ros Capitulares, y Procuradores General y Penoneros para este fin en virtud de cedula mandada despachar por el Conreg.º a fin de ver las certificaciones presentadas por los Alcaydes nombrados para la R. Carcel de los facultativos de su asistencia sobre las enfermedades que alegaron padecer: un R. Título de marqués de Rubira librado a favor de D. Josef Garcia Rubira y sus sucesores: y otro de Alguacil mayor de esta Ciudad con voto en su Ayuntamiento librado a favor de D. Fran.º Navier Garcia Campes, y dixeron: que los s.ros D. Pedro Antonio Aguilar, D. Andres Valera D. Josef Maria Muro y D. Juan Tajaras se hallan ausentes los s.ros D. Andres Chico y D. Fran.º Garcia Navarros Reg.ºs

Entró el Sr. D. Juan Mariano Poyatos Reg.º

Alcaydes de la Carcel

Se han visto las certificaciones presentadas por Simon Carteson y Fran.º Gallardo de la respectiva facultativa de su asistencia que acreditan estar ambos habitualm.º enfermos por cuya razon solicitan se les exonere el nombram.º de Alcaydes de la R. Carcel que les está hecho, y en inteligencia de lo que producen Acordó la Ciudad relevarlos del referido encargo y en su lugar nombraba y nombra a Andres Garcia Hoyos en concurrencia de Agustin de Robles, que actualm.º havié la expresada Alcaydia, y que se le haga saber este nombram.º al Hoyos a efectos de que lo acepte y afiance

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta de sucesion de Título de Castilla con la denominaz.º de D. Josef Rubira

Handwritten flourish or signature

